***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones incorpore a su estructura una unidad administrativa de apoyo al estudiante Foráneo en el Estado de Chihuahua, con el objeto de que cuente con un registro único en que se conjunten los apoyos de las diversas instituciones y sean beneficiados de una manera eficiente,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El grave momento de inseguridad que atañe a nuestro país, es resultado de una etapa de descomposición social y dificultad de adaptación a los nuevos tiempos que enfrentamos, en especial en la sociedad chihuahuense.*

*Históricamente y por razones incluso geográficas, nuestro Estado se ha conservado con principios sólidos y fuertes que influenciaban en la educación familiar, el desarrollo industrial presentado a partir del modelo maquilador de los 80s así como la incorporación de la mujer a largas horas laborales alejándola del entorno familiar, del cual es el pilar, nunca fue acompañado de una política pública de fortalecimiento en su entorno en el hogar, dejando gran responsabilidad al gremio magisterial, el cual sin duda enfrento nuevos retos.*

*Si bien nuestra entidad impulso y dedico recursos y políticas hacia la educación, destacando a nivel nacional por su incansable esfuerzo en la educación para todos, baste recordar que es la segunda entidad con mayor aportación de ingresos disponibles a la educación o durante los últimos años la apertura de universidades en varios municipios, estos esfuerzos no son suficientes para conceder las facilidades necesarias a nuestros jóvenes para su formación, tan solo en datos estadísticos de la Secretaria de Educación y Cultura vemos como de 208 mil jóvenes que podría acceder a nivel superior y continuar sus estudios , solo se inscribe el 65 por ciento.*

*Si bien es una cantidad importante, debemos como gobierno impulsar y apoyar con los recursos existentes a los que más lo necesitan, y ante dicha situación es que me permito exponer la situación de miles de jóvenes de diferentes localidades en nuestro Estado, que tienen que abandonar el lecho familiar para continuar con sus estudios.*

*Existen diversos apoyos para aquellos estudiantes que tienen que migrar de su localidad, pero estos mismos apoyos se encuentran dispersos y sin un registro que incentive la toma de decisiones y apoye a los que ya tomaron la decisión, por esta razón es que es necesario que el Gobierno del Estado a través de la Secretaria De Educación De Cultura y Deporte, genere un registro único de los diferentes apoyos que puedan servir y fortalecer al estudiante, que brinden apoyo de alojamiento al estudiante, descuento, apoyos en becas y hasta una bolsa de trabajo para estudiantes debidamente registrado y con personal calificado para la orientación.*

*Actualmente existen cerca de 135,700 alumnos en nivel superior incluyendo universidades autónomas, estatales, federales, federal transferido y particulares, en nuestra entidad y según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), el dato de estudiantes foráneos es del 16.5 por ciento en promedio, tomando los que migran de entidad, cifra que seguramente se dispara con localidad en el mismo Estado.*

***Por esta razón me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:***

***ACUERDO:***

***ÚNICO****. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones incorpore a su estructura una unidad administrativa de apoyo al estudiante Foráneo en el Estado de Chihuahua, con el objeto de que cuente con un registro único en que se conjunten los apoyos de las diversas instituciones y sean beneficiados de una manera eficiente.*

***ECONÓMICO.*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***